



Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

ACTA N° 001-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL MIÉRCOLES 14 DE ENERO DE 2015, A LAS 08H00

En la ciudad de Villa la Unión, cabecera Cantonal del Cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día miércoles 14 de enero del año 2015, a las 08H00, se reúnen los señores: Ing. Hermel, Tayupanda Cuvi, Alcalde; Lic. José María Guamán Yumbo, Lic. Manuel Inguillay Paca, Ing. Luis Benigno Ninabanda Pomagualli, Lic. Ángel Heriberto Morocho Yucailla, Dr. Pablo Valente Chacaguasay Concejales, Dr. Gonzalo Fray; y, Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario quien **CERTIFICA**, para realizar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Buenos días señores concejales, señor Vicealcalde, agradeciendo su presencia, por haber asistido a esta sesión de Concejo en tal sentido señor secretario sírvase dar lectura el orden día. **EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Da lectura el orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Conocimiento y aprobación de las Actas del Concejo Municipal de Colta, correspondiente a: ordinaria del 30 de diciembre de 2014; y extraordinaria de 31 del diciembre de 2014. **3.** Conocimiento y aprobación del informe económico de las actividades realizadas por el Inti Raymi Colta lindo y milenarío 2014, emitido por la comisión especial de este evento. **4.** Conocimiento del informe técnico suscrito sobre los límites territoriales entre el cantón Riobamba y el cantón Colta, realizado por las dos comisiones técnicas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de dichos cantones. **5.** Socialización del Cobro de la Contribución Especial de Mejoras de acuerdo a la Ordenanza General que Reglamenta la Determinación, Gestión y Recaudación de la Contribución Especial de Mejoras, por Obras Ejecutadas en el Cantón Colta, así como su modificación. **6.** conocimiento de la gestión realizada por el señor alcalde ante el banco del estado para que se realicen los estudios para proyectos de agua potable y alcantarillado para varias comunidades agrupadas en 15 sectores del cantón colta. **7.** Clausura de la sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Gracias señor Secretario. Señores Concejales en consideración el orden del día. **EL LIC JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Es bueno que se tope el tema de la contribución especial mejoras, pero en la otra sesión quisiera que se haga de a conocer el informe de liquidación de ovinos de la comunidad de Rumi Corral y San Jorge Centro. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** En la próxima sesión de concejo trataremos ese tema. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Que se ponga la ordenanza de transporte. Han dicho que aprueban; en tal virtud adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°001-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA N°001-2015-G.A.D.M.C.C. DEL 12 DE ENERO DE 2015. RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A**





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta



Capital de la Nación
Puruhá

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana

ORDINARIA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014; Y EXTRAORDINARIA DE 31 DEL DICIEMBRE DE 2014. **3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2014, EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTE EVENTO. 4. CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO SUSCRITO SOBRE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE EL CANTÓN RIOBAMBA Y EL CANTÓN COLTA, REALIZADO POR LAS DOS COMISIONES TÉCNICAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE DICHS CANTONES. 5. SOCIALIZACIÓN DEL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DE ACUERDO A LA ORDENANZA GENERAL QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN COLTA, ASÍ COMO SU MODIFICACIÓN. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**” aprobado el orden del día se trata el primer punto **1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. EL DR. JAVIER ANDINO PEÑAFIEL, SECRETARIO.-** Existe el quórum reglamentario señor Alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Agradezco la presencia de todos Ustedes señores concejales, y por existir el quórum reglamentario Instalo la presente sesión de concejo. Siguiete punto. **2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COLTA, CORRESPONDIENTE A: ORDINARIA DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014; Y EXTRAORDINARIA DE 31 DEL DICIEMBRE DE 2014. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Señores concejales en consideración el acta de sesión ordinaria del 30 de diciembre de 2014. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** No sé si en este nuevo año que iniciamos en la ordenanza debemos dar lectura del acta anterior, no sé si continuamos solo dando lectura del acta o las resoluciones. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Mas bien sería que el secretario entregue antes las actas y resoluciones, en el consejo provincial lo hacen así les entregan con anticipación y no se lee ni acta ni resoluciones. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Gracias por permitir deliberar algunos inconvenientes, revisando el acta a lo que concierne el embaulado de la escuela Pacifico Chiriboga. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** La ordenanza dice que se efectuara obligatoriamente se sesionara los días viernes de manera obligatoria y con 48h00 de anticipación, los días domingos es un día de descanso, es el día del señor, en cualquier sesión. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** La ley prohíbe el ejercicio del pastorado, aquí hemos entrado para servir al pueblo los días domingos pasa abandonado, este domingo no hubo agua, el concejal Lic. Ángel Morocho paso aquí el estuvo creo que estaba trayendo agua, la sesión del viernes podemos modificar pero del domingo no podemos modificar. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Como servidores debemos trabajar creo que cumpliendo con nuestras actividades aun no en un 100%, por ciertas situaciones quizás nos limitamos, no si el pastor creo que se refería a la situación de la iglesia, en otro día se podría recompensar por el domingo pero no modificar el día de trabajo, y más bien modificaríamos el acta. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Reflexionemos todos, no porque haciendo el servicio el domingo se va ser todo, en otros días también lo hemos hecho. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Leo el Art. 229





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

COOTAD aquí no hablemos de la religión hablemos de trabajo, hay muchos puntos que hay que tratar, la sesión del viernes tratemos hoy, aquí está la ley, yo entiendo lo que quieren decir, aquí hay muchos temas que están quedando pendientes estoy trabajando por lo que ustedes mismo piden, lo del viernes lo estamos haciendo hoy, el Lic. José Guamán pide que convoque por que el señor se está muriendo, convoco para el próximo viernes y le dejo encargado al vicealcalde. Han dicho que aprueban; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°002-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 2014." **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Señores concejales en ese mismo sentido en consideración el acta de sesión extraordinaria del 31 de diciembre de 2014. **EL LIC. ANGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Todo está en el acta lo que tratamos **MOCIONO** que se apruebe el acta. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Ratificando mi pedido por la las liquidaciones de los proyectos de ovinos quieren que el domingo lo hagamos mientras no se modifique la ordenanza. En ese sentido **APOYO** la moción. En forma unánime y con votación ordinaria. Han dicho que aprueban; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°003-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 2014." Siguiendo punto. **3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ECONÓMICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTI RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2014, EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTE EVENTO. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Tiene la palabra el señor concejal Luis Ninabanda, por que hay que aprobar el informe, **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Es un poco lamentable que hasta el día de ayer estaba entregando los informes, pero con lo que tenemos hemos realizado el informe, teníamos 18 eventos, de los cuales 114 720 mil dólares era el presupuesto, para la ceremonia ritual se deposito 2200 dólares aquí estaba previsto gastar 3300, es decir no fueron depositados por tesorería, pero con lo que están se hizo todo lo previsto es decir se cumplió. En la manifestación por el inicio del inti raymi, al momento no dispongo el informe técnico de Francisco Guamán y Alonso Estrella aquí no sabemos cuánto se invirtió. Luego tenemos el evento de la Sumak Ñusta 25 459 80 centavos de dólares se invirtió, y voy a proceder a explicar mediante las siguientes diapositivas, 3863 dólares se gasto en los coros, pero se cumplió esa actividad se ha entregado todo los documentos, aquí hay que consultar con el Dr. Fray por que nosotros en el rubro inicial tenemos 15 mil y se gasto los 18 mil dólares en la manifestación artista de música autóctona. Encuentro de pueblos y culturas se deposito 8652 dólares se ha invertido todo y está justificado. Colocación de ofrendas a hombres ilustres se gasto un monto de 230. 70 dólares. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** Ahí falta pagar 100 dólares de la amplificación. En el desfile se gasto 8102. En la sesión solemne se deposita 2307, 20 dólares, para el guagra cashpay se gasta 5306, 56 se invierte





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

aproximadamente 4 Mil dólares y está justificado. En la Manifestación artística cultural se gasta 12 307 40, no presenta el informe. Para los diferentes juegos hay un exceso de 1345 dólares, aquí también debemos cancelar dinero. Para la jornada de capacitación se gasta 1845.7 y se invirtió 1576 dólares. En la minga de limpieza no se ha gastado nada. En el festival gastronómico se hizo el evento no ha entregado ningún tipo de incentivos y dijo que iba entregar los sustentos hasta la presente ha dejado un informe solo teórico sin ninguna justificación. En lo que se refiere a comunicación se deposito 15691 y se ha gastado 1488 si han entregado el informe. Para seguridad aquí esta 1120 no se gasto. Para la adecuación espacios públicos 2016 dólares, se ahorro 13.142, y de este rubro quisiera que se pague lo que falta. **EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.-** En consideración ha presentado todo claro, existiendo deudas por pagar. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Con todo lo indicado **MOCIONO** que se apruebe el informe económico presentado por la comisión especial del proyecto social y cultural inty raymi Colta lindo y milenario 2014 y los saldos de la ejecución del proyecto se re programe y se cancele a los proveedores observando la normativa vigente. **EL LIC. ANGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Ha sido claro el informe del vicealcalde por ello **APOYO** la moción. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY.-** Mi voto a favor de la moción presentada. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción. **EL LIC. ANGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción indicando que hasta del 30 de enero cumplan. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Felicitando a los técnicos que han trabajado a si como al vicealcalde así como le he devuelto para que haga el informe así como lo he hecho, me siento tranquilo porque sabemos lo que se ha gastado y no se ha gastado, esperando que el próximo presidente del Pawkar Raymi esté pendiente con esa observación apoyo la moción. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptor la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación nominal, votan por la única moción existente realizada por el señor vicealcalde Ing. Luis Ninabanda. Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°004-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; DANDO POR CONOCIDO EL INFORME VERBAL POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO RESCATE Y CONSERVACIÓN DE LA CULTURA PURUHÁ ANCESTRAL, DEL INTI RAYMI PATRIMONIO CULTURAL, COLTA LINDO Y MILENARIO 2014 ING. LUIS NINABANDA VICEALCALDE. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD.- 1) APROBAR EL INFORME ECONÓMICO PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL PROYECTO SOCIAL Y CULTURAL INTY RAYMI COLTA LINDO Y MILENARIO 2014 Y LOS SALDOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE REPROGRAME Y SE CANCELE A LOS PROVEEDORES OBSERVANDO LA NORMATIVA VIGENTE. Siguiendo punto. 4. CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO SUSCRITO SOBRE





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE EL CANTÓN RIOBAMBA Y EL CANTÓN COLTA, REALIZADO POR LAS DOS COMISIONES TÉCNICAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE DICHS CANTONES. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.- Este martes invite al alcalde del cantón Riobamba, para hacer la firma de los dos cantones y le dije que aportemos con la comida, pero hay que mandarle una invitación, por eso he puesto en conocimiento de ustedes, para formar en la sesión de concejo municipal realicemos los concejos, felicitaciones por el trabajo de los dos técnicos, por eso propondré que hagamos en el cantón Colta en la antiguo Riobamba, con Guaranda no era mucho, con Riobamba ha sido amplio y extenso, está incluido Alajahuan, la comisión quisiera que de forma resumida expongan hasta que hemos ganado o que hemos perdido, y tener claro para la próxima sesión. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Buenos días compañeros, agradeciendo por haberme dado la confianza y esa responsabilidad hemos solucionado con Guamote, han contribuido los compañeros concejales, y como los miembros de la comisión, a veces creyeron que somos sumisos a la cabecera provincial, hemos ido a Riobamba, y sobre todo en el lugar mismo donde eran los conflictos limítrofes pero se había centrado el problema en Alajahuan, por cuanto ellos decían que siempre han organizado los eventos de carnaval, hemos demostrado mediante documentos que ese territorio pertenece a Colta, sin embargo no fue fácil, aplicamos una encuesta social, dimos tres a uno, indicaban que los predios son de Colta y quieren pertenecer a este cantón, cogimos y hemos ratificado solo los predios que tiene documentos y que están catastrados incluido la iglesia el 31 de diciembre de 2014 firmamos en acuerdo, quisiéramos enfocar por donde envió la Conali y de ahí nos damos cuenta que hemos perdido o que hemos ganado, porque tanto a un lado como al otro lado hemos estado perjudicados, hay que mencionar que hace 15 años atrás, había firmado un documento que en el sector de Chacanguayco y Cunihspuma, ya entregaban a Riobamba y quienes firmaron eran Susana Meza y Pedro Gualoto, y como alcalde Segundo Guamán en el tema de San Juan Chico, **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Los terrenos que están ahí son de Gatazo grande el máximo dirigente es Vicente Chucho, ellos dijeron que son de Riobamba y no quería que pertenezca a Colta con eso hemos cedido y hemos negociado Alajahuan. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Las comunidades de Chiquicaz, Baybug, como esas comunidades son de Riobamba, no había de estar peleando. En lo de Sinaguzo el Conali no manda la línea que pertenece a Colta incluido Pusetuza Bajo, Alto y Miraloma, pero esas comunidades eran de Riobamba excepto Sinaguzo, a veces la gente piensa como tiene su terreno por el limite quieren que pertenezcan a Riobamba, hay algunas hectáreas que se quedaron en Sinaguzo pero que no son viviendas, eso es en síntesis en cuanto a los límites, a la junta de Santiago de Quito no nos apoyo no así los de Punín que ellos estaban en las comunidades, el técnico de Riobamba no manejaba tanto el asunto todo esperaba a Luis, por ello se pido que Luis explique, el señor León a trabajado fuerte defendiendo el territorio le habían amenazado hasta el día de hoy, hay que motivarles a ellos Luis tiene la palabra. **EL LIC. ANGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** Por mi parte agradecer a todos los compañeros concejales al señor alcalde, por la denominación de la comisión, al equipo de trabajo sin límite hora, el Ing. Guaminga fue renunciando pero gracias





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

el hemos defendido, hemos aprendido algo, gracias también al Dr. Andino que también aportado en el trabajo, en algunos sectores cuando hemos tenido dudas hemos salido personalmente a cualquier hora, agradecer a los compañeros de la comisión, quienes hicieron un trabajo bueno como es Manuel Cuvi y Raúl Tayupanda, en las tres veces que hicieron el trabajo ganamos que esos territorios son de Colta. El día que le encerraron a nuestro compañero, los compañeros de aquí nos fueron a ver, hemos trabajado con nuestros vehículos. **EL SR. LUIS YUMIZACA.-** Un saludos a todos, voy a proceder a explicar en infocus indicando cual era el limite con Riobamba y Colta de acuerdo con la Conali, hemos trazado una propuesta como Colta identificándonos con una línea verde, la línea roja es de la Conali, por eso en algunos tramos coinciden las dos líneas y partimos desde Cicalpa y bajamos a Chiucaza que estaba trazado por una quebrada según la Conali de ahí en el trabajo consensuado, en la parte del páramo queda igual como era antes la línea azul corresponde al trazo consensuado y definitivo, en la parte de San Juan Chico, jamás Chambaoloma y Baybug pertenecieron a Colta siempre han sido de Riobamba pero la Conali nos tenia engañando que pertenecen a Colta, hay los terrenos que son de propiedad de los hermanos de Gatazo Zambrano y Gatazo Grande pero ellos dijeron que eso pertenece a Calpi es por eso que no hemos podido luchar, es por eso sigue perteneciendo a Riobamba, en la Armenia al subir a Amula Chico en la parte del cerro se llego a una negociación con terrenos cultivables que están a nuestro favor, de ahí veamos el límite de Chacan Calguachi, Chacanhuaico, Monjas Alto, Casa Loma y Tunhuruhuilla, aquí hemos recuperado 341 hectáreas incluido Aljahuan, donde solo quedo en Riobamba la parte que no tenia escritura más que eran los dueños de Pallo y que no querían pertenecer a Colta. De ahí en San Bartolo y Rayoloma siguiendo la línea paralela no hemos tenido ningún problema, en Lan Lan, hemos seguido por el camino empedrado, de ahí bajamos hasta Singauzo donde se llego a un acuerdo respecto con los territorios de las comunidades de Pesetuz, hasta ahí mi intervención. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** No sé si haya alguna inquietud, si existe que lo hagan conocer, este documento está firmado por los concejales de Colta y Riobamba así mismo los técnicos. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Solicito que lea el informe suscrito. **EL DR. JAVIER ANDINO SECRETARIO.-** Procede a leer el informe suscrito por pedido del señor alcalde. **EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.-** En razón de ello **MOCIONO** que se dé por conocido el informe técnico suscrito sobre los límites territoriales entre el cantón Riobamba y el cantón Colta, suscrito por las comisiones políticas y técnicas del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Colta y del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Riobamba; así mismo solicitar a la comisión de límites del GAD municipal de Colta comparezca al municipio de Riobamba a fin que realice la invitación formal al concejo municipal de Riobamba y comisión de límites a fin que acudan al auditorio del municipio de Colta el día martes a las 20 enero del 2015 a las 10h00 con el objeto de suscribir el cata definitivo entre los dos GAD's cantonales y de adoptar la respectiva resolución de cada concejo en la que ratifique los acuerdos llegados respecto a los limites jurisdiccionales entre los dos cantones hermanos de Colta y Riobamba. En caso de no aceptar nuestra invitación el concejo municipal del GAD municipal de Colta acudirá al auditorio del municipio de Riobamba con el mismo propósito.





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

acuerdo llegado entre los dos hermanos cantones será elevado al seno del consejo provincial del gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Chimborazo para elabore el proyecto de ordenanza de límites entre los dos cantones. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Saluda a la comisión en Alaguan en una ocasión acompañe ese tramo ha sido difícil, pero con la ayuda de Dios y de las autoridades y la responsabilidad de quienes han trabajado no podemos objetar nada porque han trabajado con todos los documentos de sustento y en lugar de los hechos y en varias reuniones y por ello **APOYO** la moción. **CRITERIOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y DEL SEÑOR ALCALDE AL CONSIGNAR SUS VOTOS. EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.-** Felicito a la comisión, la responsabilidad fue dura pero no imposible, Dios ha dado conocimiento y sabiduría para que en ese marco actúen, hace rato manifestaba el compañero Valente que había una persona que luchaba dando ese realce en nombre de Colta y pido que en algún momento sea reconocido por ello mi voto a favor de la moción. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Mi voto a favor de la moción **EL LIC. ÁNGEL MOROCHO, CONCEJAL.-** mi voto a favor de la moción. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Nosotros habíamos conformado una comisión y dado una facultad a los compañeros es tarea muy difícil, de respetar y de corresponder a la ciudadanía del cantón Colta, realmente es digno de felicitar sin escatimar el esfuerzo de Luís Yumizaca que muchos pensaban que no tenía título pero vemos que él ha demostrado, y esperamos que siga consiguiendo muchos más triunfos y por ello mi voto a favor de la moción. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** Es un trabajo que hemos demostrado y hemos hecho todos, no solo se requiere 8 horas de trabajo todos lo estamos demostrando, por lo tanto mi voto a favor de la moción planteada. **EL SR. LUIS YUMIZACA.-** Agradezco a todos ustedes y emocionado, han pasado 130 años para que se haya definido el limite, y que mejor como dueños de casa hayamos tenido el valor de definir nuestros límites, nos estábamos engalanando que Colta es por ahí o por allá. Gracias. **EL ING. HERMEL TAYUPANADA CUVI, ALCALDE.-** Mi voto a favor de la moción. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a receptar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente realizada por el señor concejal Dr. Pablo Valente, Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción realizada por el señor alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°005-S.O-CM-GADMC-C-2015:** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA; DANDO POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO SOBRE EL LÍMITE TERRITORIAL ENTRE EL CANTÓN RIOBAMBA Y EL CANTÓN COLTA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014 SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GADMC DE RIOBAMBA EN CALIDAD DE CONCEJALES ABG. JUAN PABLO CRUZ E ING. FABIÁN HUIALCAREMA, EN CALIDAD DE TÉCNICOS EL ARQ. MARIO GARZÓN, ABG. MAGDALENA GUADALUPE E ING. VÍCTOR HUGO YÉPEZ; Y, LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GADMC- COLTA EN CALIDAD DE CONCEJALES DR. PABLO VALENTE Y EL LIC. ÁNGEL MOROCHO Y EN CALIDAD DE TÉCNICOS EL DR. JAVIER ANDINO Y





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

TÉCNICO LUIS EDUARDO YUMIZACA; Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR ALCALDE ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI Y LLEVANDO ADELANTE EL PROCEDIMIENTO AMISTOSO DE ACUERDO A LA LEY PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES INTERNOS. **RESUELVE:** "POR UNANIMIDAD 1) DAR POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO SUSCRITO SOBRE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE EL CANTÓN RIOBAMBA Y EL CANTÓN COLTA, SUSCRITO POR LAS COMISIONES POLÍTICAS Y TÉCNICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA Y DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA; 2) ASÍ MISMO SOLICITAR A LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GAD MUNICIPAL DE COLTA ACUDAN AL MUNICIPIO DE RIOBAMBA A FIN QUE REALICEN LA INVITACIÓN FORMAL AL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA Y COMISIÓN DE LÍMITES A FIN QUE ACUDAN AL AUDITORIO DEL MUNICIPIO DE COLTA EL DÍA MARTES 20 ENERO DEL 2015 A LAS 10H00, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR EL ACTA DEFINITIVA ENTRE LOS DOS GAD'S CANTONALES Y SE ADOpte LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN DE CADA CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE RATIFIQUEN LOS ACUERDOS LLEGADOS RESPECTO A LOS LIMITES JURISDICCIONALES ENTRE LOS DOS CANTONES HERMANOS DE COLTA Y RIOBAMBA. EN CASO DE NO ACEPTAR NUESTRA INVITACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC DE COLTA ACUDIRÁ AL AUDITORIO DEL MUNICIPIO DE RIOBAMBA CON EL MISMO PROPÓSITO. Y 3) EL ACUERDO LLEGADO ENTRE LOS DOS HERMANOS CANTONES SERÁ ELEVADO AL SENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO PARA QUE ELABORE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE LÍMITES ENTRE LOS DOS CANTONES." Siguiendo punto. **5. SOCIALIZACIÓN DEL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DE ACUERDO A LA ORDENANZA GENERAL QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN COLTA, ASÍ COMO SU MODIFICACIÓN. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Vale la pena socializar este tema para poder defender a fuera, esto antes no se aplicaba hoy con el COOTAD viene exigiendo con el banco del estado, esta contribución es solo para obras como vías, agua potable, alcantarillado, parques, ART. 577 COOTAD se lee. En otras obras no se puede aplicar como en las escuelas. **EL DR. GONZALO FRAY, SÍNDICO.-** El principio de corresponsabilidad que sale en el año 2018 en la constitución eso le permite al banco del estado dar créditos y ellos exigen la contribución especial de mejoras, en el área urbana se aplica 10% por qué no salen a las mingas y en lo rural se aplica el 5% más la minga que aporta, en el presupuesto los recursos más va a lo rural y no a lo urbano; esta ordenanza fue concebida en el año 2012, no nos hicieron valer porque nosotros teníamos la propuesta del 7% y 3% eso no nos hicieron valer y quedamos en 10% en lo urbano y 5% en lo rural. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** No me recuerdo el Art. Que en las comunidades que salen a las mingas no pagan la contribución especial de mejoras. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** La contraloría nos vino a decir que porque hemos aplicado la ordenanza





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

igual del banco, la contribución es de 10 años, por ejemplo del mercado 8040 mil dólares toca pagar. Iglesia de Cicalpa 6. 500 toca pagar, Piscina 6.500 dólares; Adoquinado de Pradera y de Cahuiña 10000 mil dólares Pavimentación de la avenida García Moreno 3000 dólares. Agua potable gatazo 1000 dólares. Lastrado sector rural 243,64 mil dólares. Mini Terminal 1255, 90 dándonos un total de 26.899,54 dólares que tenemos que recuperar. Tenemos que enfocarnos al esfuerzo fiscal así establece la octava disposición transitoria del COOTAD, esto es bíblico, esto en lo que tiene ver en el año 2014, ahora en el 2015, hay que dar al cesar lo que es de cesar; mientras mas se repone de los prestamos mas subimos para tener capacidad de crédito tenemos que apuntar hacer un municipio triple AAA. Que dice la ordenanza, en Colta tenemos 1825 lotes en el pueblo a lado del camino y atrás, dentro de lo rural 34.784 lotes TOTAL 36.609 lotes, la arquitecta Meza había hecho de 33.646 lotes para aplicar la contribución especial de mejoras, la ordenanza abala en caso de vías el 60% pagan los locales, el 40% pagan los sectoriales. Así mismo define a los Globales Todos los 33.643 lotes Sectorial a nivel de parroquias y el Local son los frentistas. Así está establecido la contribución especial de mejoras, ese cálculo la compañera ha hecho mal. Que es lo que pasa que los técnicos están cobrando los gastos administrativos en el impuesto pero también lo han hecho en la contribución especial de mejoras, lo cual es ilegal por cuanto la ordenanza en el Art. 8 ultimo inciso establece que en ningún caso se incluirá, en el costo, los gastos generales de la administración municipal o de sus empresas, eso es compañeros lo que ha pasado y tiene la palabra el señor financiero para que exponga. **EL ING. HECTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- Buenas tardes el Arq. Montecé nos indico que todas las obras que él nos paso todas son Globales, se ha tomado la decisión de cobrar el valor en un solo año porque a 10 años nos sale a un centavo y estaríamos en contra, el monto mas alto es el del mercado 2.25 dólares y por eso que en el año pasado ya no se cobraría nada en el resto de las obras se está cobrando 5 dólares mas o menos, lo que les afecta a las locales, la iglesia le beneficia a todo el cantón por eso es que es global el pago. La población si eta pagando. **EL ING. FABIAN ASHQI.**- Ya se quito del sistema el valor de costos administrativos. **EL ING. HECTOR CEVALLOS, FINANCIERO.**- Se torna demorosa la atención del sistema por lo que se demora al imprimir los títulos de crédito más bien deberíamos modificar el sistema o adquirir otro sistema para emitir un solo título de crédito. **EL ING. FABIÁN ASHQI.**- Si existen dos posibilidades modificar o adquiri un nuevo sistema. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.** Se debería modificar el sistema por cuanto se va a demorar ya hemos corregido no sé si haya alguna pregunta. **EL LIC. JOSÉ GUAMÁN, CONCEJAL.**- Hay la inconformidad en las comunidades, en San Bartolo Grande se entraron a lo político ellos dicen que estamos perjudicando pero con la aclaración multipliquemos y hagamos atender, se quejan de la atención de los funcionarios en la ventanilla que han dicho si quiere pague caso contrario ese no es mi problema, por eso les dije que el problema no es del alcalde sino de los técnicos por eso les dije incluso que presenten por escrito, eso quisiera que les dé una charla a quienes están en las ventanillas, están confundidos piensan que nosotros hemos aprobado esta ordenanza de CEM. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.**- Si ha existido quejas el miércoles de la reunión de la llegada del vicepresidente nos decían que están pagando el doble de los otros años, y eso era por





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

los gastos administrativos solicitaría que no se cobre por que si están imprimiendo los gastos administrativos, y se haga como se hace en otros municipios que se haga un solo documento en el pago de los impuestos, otro asunto es que el director de planificación debe elevar el informe, y se dice que el mismo director ha indicado que las obras son globales, ejemplo la iglesia de Cicalpa en comparación con la vía de Columbe los de Cicalpa que van ir a pagar lo que deben pagar los de Columbe, pienso que debe pagarse como está distribuido y eso debemos explicar a las comunidades, se debe interpretar de acuerdo a la ordenanza en el futuro deberíamos aplicar por metros cuadrados hay que mejorar, estos pagos se está reflejando un monto muy alto y que salga en un solo documento o titulo de crédito eso quisiera que se haga, señor de sistemas. **EL ING, FABIAN ASHQUI.-** La vez anterior se cobro de acuerdo a la extensión de cada lote. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Si hay que reformar la ordenanza ahí está el trabajo de ustedes para eso los eligieron. **EL LIC. MANUEL INGUILLAY, CONCEJAL.-** Hay algunos que fueron pagando la primera semana de enero que pasa con ellos, en el asunto de la iglesia que pasa. **EL ING. ROBERTO MARIÑO.-** La iglesia es un icono como patrimonio cultural porque es una joya artística cultural por eso nos dieron crédito, pero debemos cobrar la contribución especial de mejoras y está incluido también la plaza. **EL DR. PABLO VALENTE, CONCEJAL.-** En su debido momento podríamos topar este tema hay que identificar bien las obras y no de forma global. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Es muy saludable despejar las dudas que hemos tenido, la semana anterior venían con los documentos de pago, dicen que han pagado 60 dólares cuando el año pasado pagaron 7 dólares, pero con este conocimiento debemos socializar a la ciudadanía. Yo por primera vez veo que hay 3 mecanismos para aplicar la contribución especial de mejoras, al asumir esta responsabilidad debemos trabajar para todos y aparate de eso tenemos que saber que el tren es una obra monumental que esta inventariado como patrimonio cultural y al hablar de eso y de obras de interés colectivo pienso que está bien concebido que la iglesia este de manera global, pero la obra en discusión pienso que está enfocado en bienes patrimoniales, es un icono turístico, en relación a la vía de Columbe que es un servicio que se da, esa sería la diferencia. **EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** La vía de Columbe no va a entrar porque es obra del consejo provincial. Este año presentare a ustedes para vean que obras se cobran y cuáles no. **Siguiente punto 6. CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR ALCALDE ANTE EL BANCO DEL ESTADO PARA QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADLO PARA VARIAS COMUNIDADES AGRUPADAS EN 15 SECTORES DEL CANTÓN COLTA. EL ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI, ALCALDE.-** Columbe vamos a sacar adelante y hacerle una ciudad con los proyectos que desarrollemos, gracias al compañero Calvopiña, estoy tramitando para que el préstamo sea 60 40 para el alcantarillado de Columbe. **EL LIC. JOSÉ GUAMAN, CONCEJAL.-** todos los proyectos que se realizan son para mejorar la calidad de vida en nuestros cantón por ello **MOCIONO** que se apruebe el conocimiento de la gestión realizada por el señor alcalde ante el banco del estado para que se realicen los estudios para proyectos de agua potable y alcantarilladlo para varias comunidades agrupadas en 15 sectores del cantón Colta. **EL ING. LUIS NINABANDA, VICEALCALDE.-** Pienso que todo lo que





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

se ha dicho es para contribuir al mejoramiento de nuestro cantón por lo tanto **APOYO** la moción presentada por el compañero concejal Lic. José Guamán. Al no existir otra moción por disposición del señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi; el Dr. Javier Andino Peñafiel Secretario de Concejo, procede a recepar la votación de los señores concejales y del señor Alcalde de conformidad al Art. 321 del COOTAD en forma unánime y con votación ordinaria, votan por la única moción existente realizada por el señor concejal Lic. José Guamán, Resultados de la Votación 6 votos a favor de la única moción; en consecuencia adoptan la siguiente **RESOLUCIÓN N°007-S.O-CM-GADMC-C-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, EN CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR ALCALDE ANTE EL BANCO DEL ESTADO PARA QUE SE REALICEN LOS ESTUDIOS PARA PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA VARIAS COMUNIDADES AGRUPADAS EN 15 SECTORES DEL CANTÓN COLTA; DANDO POR CONOCIDO EL MEMORANDO N° 001- DPGE-2015, DE FECHA VILLA LA UNIÓN 13 DE ENERO DE 2015 SUSCRITO POR EL ING. ROBERTO MARIÑO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN ESTRATÉGICA AMPARADOS EN EL ART. 55 LITERAL D) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) EN INTIMA RELACIÓN CON EL ART 264 NUMERAL 4 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y TOMANDO COMO BASE LA MOCIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR CONCEJAL LIC. JOSÉ GUAMÁN. RESUELVE: "POR UNANIMIDAD.- 1) DECLARAR PRIORITARIO LOS SIGUIENTES PROYECTOS:**

N°	PROYECTO	PARROQUIA	COMUNIDADES	COSTO POR PREINVERSIÓN
1	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	COLUMBE	SAN FRANCISCO DE COLUMBE, COLUMBE ALTO, COLUMBE LOTES 1 Y 2 Y CASHAPAMBA	\$ 49,402.30
2	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	SICALPA	SAN JACINTO DE COLLECTUS, CRUZ LOMA, LA VAQUERIA, 15 DE AGOSTO, LIGLIG, SICALPITO, SAN LORENZO DE CAHUÑA, LA PRADERA	\$ 55,537.66
3	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	SICALPA	RUMILOMA, GUACONA SAN VICENTE, GUACONA GRANDE, GUACONA SAN JOSE, CUATRO ESQUINAS, LIRIO, COLTA MONJAS ALTO, BARRIO MIRAFLORES	\$ 56,646.46
4	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	CAJABAMBA	HOSPITAL GATAZO, GATAZO PÚCARA, CHANCAGUAN, BELLAVISTA, GATAZO CENTRO HOSPITAL	\$ 47,702.14
5	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	SICALPA	CEBOLLAR ALTO, CEBOLLAR CENTRO, CEBOLLAR BAJO	\$ 43,282.76
6	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	COLUMBE	LINLIN CUATRO SECTORES, SASAPUD HOSPITAL, SAN BERNARDO ALTO, SAN BERNARDO BAJO, SAN GUISEL ALTO, SAN GUISEL CENTRO	\$ 79,635.64
7	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	JUAN DE VELASCO	TAMBILLO ALTO, TAMBILLO BAJO	\$ 29,416.78
8	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	JUAN DE VELASCO	MALPOTE CHIRIYACU	\$ 26,928.33
9	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	JUAN DE VELASCO	EL TABLÓN	\$ 27,421.13
10	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	JUAN DE VELASCO	COMUNIDAD VARASPAMBA, BARRIOS EL VAYAN, EL PROGRESO Y EL LAUREL	\$ 36,552.14
11	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	JUAN DE VELASCO	GUANGOPUD, RUMIPAMBA, TEPEYAC ALTO, TEPEYAC BAJO, TEPEYAC JUAN DIESO, TEPEYAC GATAZO	\$ 47,985.10
12	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	SICALPA	COTOJUAN, GUACONA LA MERCED, GUACONA SAN ISIDRO, GUACONA SANTA ISABEL	\$ 56,461.26
13	ESTUDIOS SISTEMA DE AGUA	COLUMBE	CABECERA PARROQUIAL	\$ 39,066.10
14	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	SANTIAGO DE QUITO, COLUMBE	CASTUG ALTO, SAN BARTOLO SINDIPAMBA, SAN BARTOLO DE UGSHAPAMBA, SAN BARTOLO GRANDE, TROJE, TROJE CHICO	\$ 81,914.84
15	ESTUDIOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO	COLUMBE	MIRAFLORES COCHAPAMBA, MIRAFLORES CACHIPATA, MIRAFLORES IGLESIA PAMBA, MIRAFLORES PUZURRUMI	\$ 51,336.14
TOTAL PARA PREINVERSIÓN				\$ 729,288.75





Por un Colta
Lindo y Milenario

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta

Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana



Capital de la Nación
Puruhá

2) AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE COLTA ING. HERMEL TAYUPANDA CUVI PREVIO A LAS FORMALIDADES DE RIGOR REALICE EL RESPECTIVO CRÉDITO ANTE EL BANCO DEL ESTADO PARA LOS PROYECTOS PRECEDENTES". Siguiendo punto. **7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Siendo las 13H39 el Señor Alcalde Ing. Hermel Tayupanda Cuvi, da por terminado la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos los Señores Concejales por su presencia y participación.


Ing. Hermel Tayupanda Cuvi
- ALCALDE DE COLTA -


Dr. Javier Andino Peñafiel
- SECRETARIO DEL CONCEJO -

RAZÓN DE APROBACIÓN
DEL ACTA.

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE ENERO DE 2015, SIN OBSERVACIONES.


Dr. Javier Andino Peñafiel.
- SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO -

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA.

